



ANUNCIO

PUBLICACIÓN DE LA PUNTUACION DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE CONCURSO OPOSICION EN TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ARQUITECTO/A (PLAZA NUMERO 473), ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA TECNICA, CLASE TECNICO SUPERIOR, GRUPO A, SUBGRUPO A1.

El Tribunal Calificador, para la cobertura en propiedad, por el sistema de Concurso–Oposición en turno de promoción libre de una plaza de personal funcionario de **ARQUITECTO/A (GRUPO A, SUBGRUPO A1)** del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, una vez celebrada la lectura pública del segundo ejercicio, atendiendo a lo establecido en la Base Séptima de la Convocatoria, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – CALIFICACIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL CONCURSO OPOSICION.

Atendiendo a la Base Sexta de la Convocatoria, *“El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se iniciara alfabéticamente dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience por la letra “Q”.*

En base a lo anterior, se procede a la Lectura Publica de los aspirantes por el siguiente orden:





**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

Aspirante
ASCENSION CABEZUELO MARTINEZ - ***8680**
PABLO CABRERIZO MARTINEZ - ***8608**
JESUS MANUEL CASAS RUIZ - ***2864**
DIANA LOPEZ PEREZ - ***9473**

De conformidad con la Base Séptima de la Convocatoria *“Este ejercicio tiene una calificación máxima de 30 puntos resultado de la media aritmética de las notas otorgadas por cada miembro del Tribunal y para superar el mismo será necesario obtener una calificación mínima de 15 puntos y no obtener menos de 7.5 puntos en ninguno de los temas”*, resultando la siguiente calificación:

Aspirante	Primer Tema (Mínimo 7.5 puntos)	Segundo Tema (Mínimo 7.5 puntos)	CALIFICACION SEGUNDO EJERCICIO (Mínimo 15 puntos)
ASCENSION CABEZUELO MARTINEZ - ***8680**	7.9	7.9	15.8
PABLO CABRERIZO MARTINEZ - ***8608**	9.3	9.25	18.55
JESUS MANUEL CASAS RUIZ - ***2864**	12.77	12.80	25.57
DIANA LOPEZ PEREZ - ***9473**	13.05	12.57	25.62

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





SEGUNDO.- PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES

El Tribunal concede un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES (desde la fecha de su publicación)**, para que los/as interesados/as puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas exclusivamente sobre las puntuaciones publicadas.

TERCERO.- PROXIMA REUNION DEL TRIBUNAL

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, el Tribunal se reunirá para resolverlas si las hubiera, la fecha de realización del tercer ejercicio de carácter práctico se hará público en los próximos días.

CUARTO. – PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

Por último, este Tribunal acordó publicar el presente acuerdo en la Página Web (www.ciudadreal.es) y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, para general conocimiento de los/as interesados/as.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

